



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000068

USHUAIA, 11 MAYO 2026

VISTO el Expediente MS-E-14773-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos varios para stock, por un período de seis (6) meses, destinados a los mantenimientos preventivos de la flota vehicular de la Dirección Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 7/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 23/26-525 (N° de orden 21).

Que se recibieron ofertas de las firmas SURTRUCK S.A., C.U.I.T. N° 30-71029385-2; CABRERA MARIA LUZ, C.U.I.T. N° 27-35003619-4 y J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 30-71520150-6.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 61, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 20/100 (\$ 5.836.578,20), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló la oferta presentada por la firma J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 30-71520150-6, por presentación fuera del plazo establecido en formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3174/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo III y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 23/26-525, por la adquisición de insumos varios para stock, por un período de seis (6) meses, destinados a los mantenimientos preventivos de la flota vehicular de la Dirección Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 20/100

///...2

M.S.
ANC
CS

PC COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

(\$ 5.836.578,20). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9075UG, U.G.C. UC9071, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

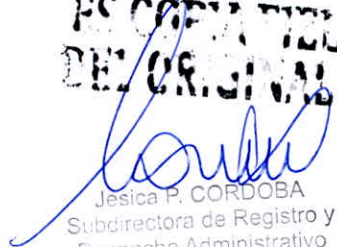
000068

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

/26.

M.S.
ANC
CS

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL


Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD


Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000008

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

/26.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
SURTRUCK S.A. C.U.I.T. N° 30-71029385-2	N° 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8 y 11.	\$ 1.756.578,20
CABRERA MARIA LUZ C.U.I.T. N° 27-35003619-4	N° 9; 10 y 12.	\$ 4.080.000,00
TOTAL		\$ 5.836.578,20

M.S.
AK
CS

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. COBOLLA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

M.B.P.
Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Fisicos
Ministerio de Salud